

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 48

RETIRO; 07 de enero de 2014

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de Verónica López Silva, Rut N° 7.986.337-8;
- 2.- El Informe del Departamento de Obras de Fecha 06.01.2014;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Bazar, Artesanía, Venta de Ropa, a la Sra. Verónica López Silva, Rut N°7.986.337-8, domiciliada en Avda. Errázuriz 201 - D, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2).

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/MQC/mqc.